

XXVIII REGATA “LA FAROLA”

DE CRUCEROS ANUNCIO DE REGATAS

La **XXVIII Regata “LA FAROLA”** se desarrollará entre las localidades de **El Rompido** (Cartaya), y **Vila Real de S. Antonio** los días **15 y 16 de agosto de 2009** organizada por el **C.N. “Río Piedras”**

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2008 – 2012 (RRV);
 - El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
 - El Reglamento de Medición RI;
 - Las Reglas IMS de Habitabilidad;
- 1.2 El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata que serán entregadas en el momento de la confirmación de la inscripción.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con logotipo en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que, en su caso, será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2009.

4 CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con **Certificado de Medición y Habitabilidad RI** o **RI CLUB** para 2009.
- 4.2 Los barcos inscritos se agruparán según sus respectivos TCF.
- 4.3 **Monotipos:** Para formar estas divisiones deberá haber un mínimo de CINCO barcos inscritos en cada una de ellas.
- 4.4 Si en un grupo no hay un mínimo de CINCO barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación al grupo más afín por el Comité de regata, cuya decisión será inapelable.
- 4.5 Se establece un **Grupo Open** en el que quedarán incluidos todos los **barcos sin certificado válido de medición**, los cuales competirán en tiempo real agrupados por sus esloras.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición y fotocopia del Certificado de Habitabilidad (si procede), **antes de las 19.00 horas del JUEVES, día 13 de agosto de 2009** en la sede social del C.N. Río Piedras:

Dirección: Punta de la Barreta, s/nº
Playas de Cartaya – El Rompido (Huelva)
Tfn.: 959.50.42.70
Fax: 959.50.42.35
Mail: crucero@cnriopiedras.es
Web: www.cnriopiedras.es

- 5.1.2 Los derechos de inscripción quedan reflejados en el cuadro siguiente:

Concepto	IMPORTE
Tripulante	15 €
Invitaciones para la cena del día 16	20 €

La inscripción incluye, además de los derechos de participación, la cena del día 15 en la Associação Naval do Guadiana, la cena del día 16 en el Club Náutico Río Piedras, **una invitación extra por barco para la cena del día 16**, el atraque en ambos puertos y un polo recuerdo de la regata para cada tripulante hasta fin de existencias. Las invitaciones extras para la cena del domingo deberán especificarse al formalizar la inscripción.

5.1.3 **No se admitirán inscripciones que se reciban después de la fecha límite.**

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regatas **antes de las 19.00 horas del JUEVES, día 13 de agosto de 2009**. No se admitirán Certificados que contengan modificación con posterioridad a las 14.00 h. de dicho día.

5.2.2 **El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:**

- Certificado válido de Medición RI.
- Certificado de Habitabilidad RI (si procede)
- Póliza en vigor de seguro obligatorio.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
- Licencia Federativa de todos los tripulantes. El C.N.R.P. puede gestionar la obtención de la licencia federativa a los tripulantes que lo deseen.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa deportivo del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u> - Hora oficial española -	<u>ACTO</u>
11, 12 y 13 de agosto	10:00 a 14.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes
13 de agosto JUEVES	17:00 a 19:00 horas	* Registro de participantes. Confirmación de Inscripciones
	19.30 horas	* Reunión de Patronos
15 de agosto	Se indicará en la reunión de patronos y en el TOA	* Primera Prueba El Rompido – Vila Real de S. Antonio
	21.00 h	* Cena Marinera en Associação Naval do Guadiana
16 de agosto	Se indicará en la reunión de patronos y en el TOA	* Segunda Prueba: Vila Real de S. Antonio – El Rompido
16 de agosto	22,00 h.	* Cena y Entrega de trofeos en el C.N. Río Piedras.

7 RECORRIDOS.

Las Instrucciones de Regata detallará el recorrido a utilizar que será de longitud variable en función de las condiciones meteorológicas. Se montará el campo de regata o entre las boyas de recalada del río Piedras y la boya de recalada del río Guadiana.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Un barco o su equipamiento pueden inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las instrucciones de regata o de su certificado de Medición. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del comité de regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

9 PUNTUACION.

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

10 CLASIFICACIONES.

- 10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.
10.2 Habrá una clasificación independiente para cada uno de los grupos establecidos y que se pudieran configurar como tal, y una Clasificación General para los barcos con certificado válido de medición RI.

11 SEGURIDAD.

- 11.1 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS Y PREMIOS.

- Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase establecida.
- Al ganador de la clasificación general se le dará un premio en metálico de 300 €
- Se sorteará un cheque viaje para dos personas gentileza de **VIAJES ROMERO**, entre los participantes que finalicen las dos mangas y que asistan a la entrega de trofeos.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán una boya de fondeo reservada en C.N. Río Piedras entre los días **14** y **18** de **agosto** y en la Associação Naval do Guadiana la noche de **15** de **agosto** de 2009.

No obstante la disponibilidad de atraques para todas las embarcaciones no está garantizada en el puerto de la Associação Naval do Guadiana. Si no hubiera sitio para todas, se atracarán por orden de inscripción y el resto deberá fondear en las proximidades de la bocana del puerto. La organización dispondrá de los medios necesarios para el desembarco.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".